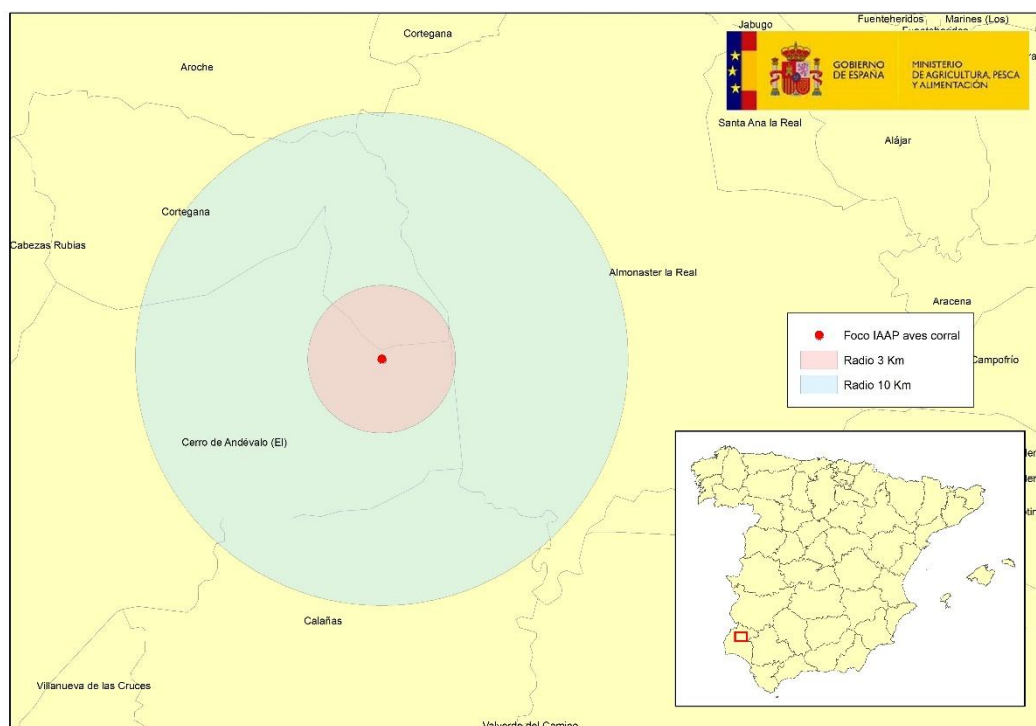




DETECCIÓN DE UN FOCO DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN UNA GRANJA DE AVES DE CORRAL EN HUELVA (04/09/2025)

Las autoridades veterinarias de la Junta de Andalucía han notificado hoy un foco de Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), serotipo H5N1, en una explotación de aves de corral de engorde localizada en el municipio de El Cerro de Andévalo, comarca de Andévalo Oriental (Valverde del Camino), provincia de Huelva, Andalucía. Ver mapa 1.



Mapa 1: Localización del foco de IAAP en aves de corral en El Cerro de Andévalo, provincia de Huelva.

Se trata de una explotación con un censo aproximado de 8.000 aves de corral. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección y comunicación el día 1 de septiembre a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Andalucía de síntomas clínicos compatibles y un incremento anormal de la mortalidad durante los dos días previos. Los SVO visitaron la explotación ese mismo día e hicieron toma de muestras oficial de la explotación. Las muestras se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de



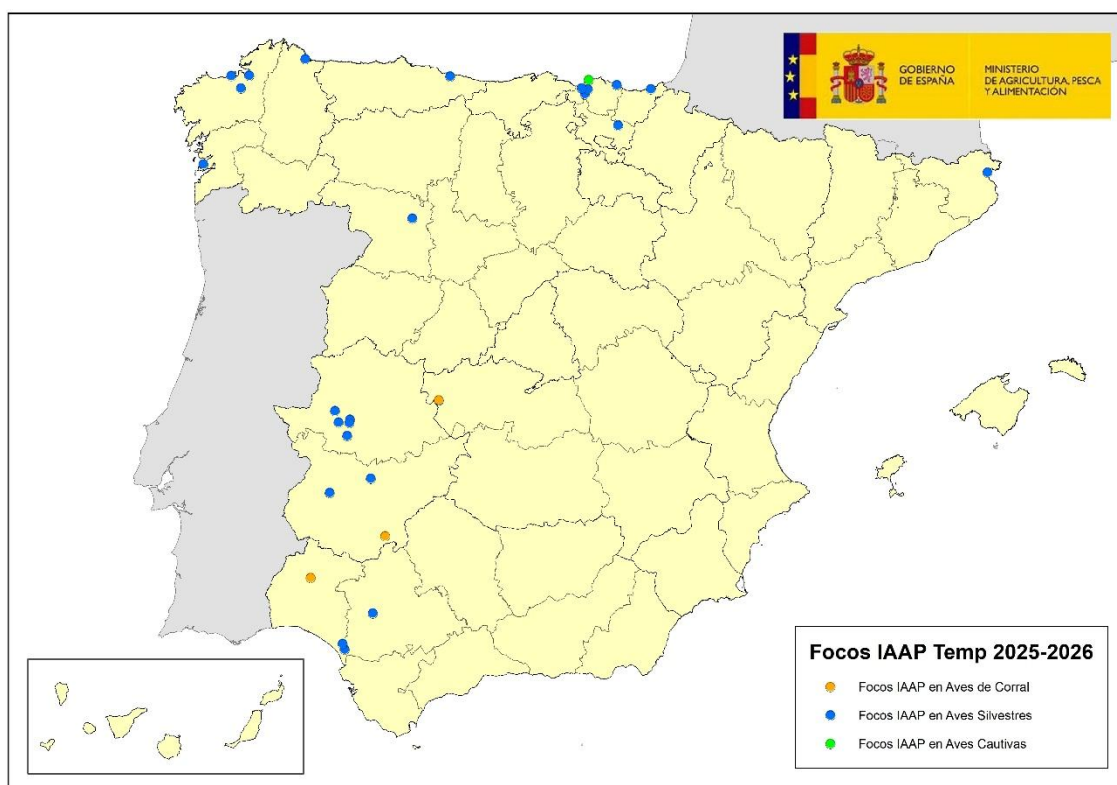
Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado la presencia de IAAP subtipo H5N1.

Los SVO de la Junta de Andalucía han adoptado inmediatamente las siguientes medidas de control de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada y de las localizadas dentro del radio de 10 km desde el momento de la sospecha el día 1 de septiembre de 2025.
- Inicio de actuaciones encaminadas al sacrificio de las aves de la explotación afectada y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según lo establecido en la normativa de SANDACH.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco e identificar las explotaciones en riesgo por relación epidemiológica con la explotación afectada.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección donde no hay explotaciones comerciales y únicamente 1 de autoconsumo, y 3-10 km de zona de vigilancia, donde se encuentran 3 explotaciones comerciales y 12 explotaciones de autoconsumo. Todas ellas han sido inmovilizadas y se han reforzado las medidas de bioseguridad.

Se considera que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto indirecto con aves silvestres, dada la situación epidemiológica de las últimas semanas caracterizada por la detección de casos en aves silvestres en diversas zonas, sobre todo del oeste peninsular.

Hasta la fecha se han detectado en 2025, 3 focos en aves de corral, uno en Extremadura, uno en Castilla-La Mancha y uno en Andalucía, 1 foco en aves cautivas en País Vasco y un total de 31 casos en aves silvestres en Extremadura, Castilla y León, Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña y Andalucía, incluyendo los casos en aves silvestres en Lugo, Huelva y Sevilla, confirmados por el LCV de Algete también en el día de hoy. Ver mapa 2.



Mapa 2: Localización de focos de IAAP en aves silvestres y de corral notificados en España durante 2025.

Se recuerda la **necesidad de mantener y reforzar las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto directo o indirecto con aves silvestres**, así como **reforzar la vigilancia pasiva tanto en aves silvestres, como en explotaciones avícolas**, notificando a los SVO cualquier sospecha de enfermedad, en particular, en el caso de aves domésticas por detección de caídas de consumo de agua y/o pienso, reducción de puesta de huevos, por presencia de mortalidad anormalmente elevada, o por observación de otros síntomas clínicos compatibles con la enfermedad.

Se recuerda que este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos, pero, en cualquier caso, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo.

Más información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx



Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la Influenza aviar:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF